**Escuela normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

**Ciclo Escolar 2020 – 2021**



**ACTIVIDAD 2.5**

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Paulina Guerrero Sánchez #9

**Grado y sección**: 3°A

**COMPETENCIAS DE UNIDAD II:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

• Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

• Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.

• Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.

• Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**6 de junio, 2021 Saltillo, Coahuila**

**Enfoque intercultural**

El presente ensayo habla y se analiza la interculturalidad y lo que se menciona acerca de este concepto en el artículo 13, fracción I de la Ley General de la Educación y en algunas otras investigaciones destacadas. El objetivo central también es responder a los siguientes dos planteamientos; ¿Qué entiendes por interculturalidad, nación pluricultural y plurilingüe? ¿Qué acciones en el aula y la escuela conviene realizar para atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación?

Primeramente, para responder y dar continuidad a lo antes planteado es necesario que tengamos en cuenta y conozcamos el concepto de: Interculturalidad. Pues será nuestro punto de partida. Según el video recomendado para la realización del presente trabajo nos dice que: “La interculturalidad se encarga de sensibilizar al otro para lograr una interacción justa entre culturas promoviendo el proceso de conocimiento, reconocimiento y valoración cultural étnica y lingüística, reconociendo al otro como diverso, comprendiéndolo y respetándolo”.

Así también, (Schmelkes, 2004) nos dice que, La interculturalidad es un concepto que se refiere a la interacción entre grupos y personas que pertenecen a culturas distintas. El interculturalismo califica estas relaciones. Supone que las relaciones interculturales deben basarse en el respeto, darse desde posiciones de igualdad, y resultar mutuamente enriquecedoras. Esto implica que uno acepta que el otro, diferente, tiene derecho a su diferencia. También implica aceptar que todas las culturas, así como todas las personas son, al menos a priori, igualmente dignas y valiosas. El interculturalismo no admite asimetrías de ningún tipo económicas, políticas, sociales o culturales.

¿Por qué educar para la interculturalidad? La educación puede formar para la democracia y la ciudadanía, y puede formar en valores. Por eso, es capaz de formar para la interculturalidad. Educar para la interculturalidad implicará retos distintos para diferentes poblaciones, durante un largo periodo, debido fundamentalmente a que la larga historia de discriminación y dominación cultural en México supone trabajar con la población indígena, de manera muy importante y casi central al principio, en torno a la valoración de lo propio que, debido al racismo introyectado, ha sido menospreciado por ellos mismos en muchos casos.

Así, como lo menciona (Schmelkes, 2004) en el caso de poblaciones indígenas, la educación debe luchar contra los propósitos de homogeneización que han prevalecido en el pasado. Cierto que hay propósitos educativos que deben ser iguales para todos los estudiantes del país. Estos propósitos, sin embargo, tienen más que ver con habilidades básicas y superiores de pensamiento, así como con valores morales (sociales) orientados a la convivencia, que con la transmisión de conocimientos. Esta última es mucho más vulnerable al sesgo o a los intentos de imposición cultural. Pero más allá de eso, la educación destinada a las poblaciones indígenas debe perseguir un bilingüismo equilibrado como producto de la etapa básica.

La lengua es la forma más eficaz y económica de nombrar la cultura, y el domino de la lengua propia es lo que permite mantenerla dinámica y seguirla fortaleciendo. Cuando se pierde una lengua, es muy probable que se deje de nombrar la cultura, y que con la lengua se vaya perdiendo también esta última. Pero el dominio de la lengua propia no resulta suficiente. Además, es indispensable que conozcan su cultura que la escuela se reconozca como la institución que también reproduce la cultura propia, además de presentar la nacional y las demás culturas del mundo y que se logre la valoración de la propia identidad. Si esto no se logra, las relaciones con los demás en este caso los miembros de la cultura dominante, desde una posición de igualdad no resulta posible.

Si como sociedad no transitamos a una mayor interculturalidad, la verdadera democracia no será posible, así lo establece (Schmelkes, 2005):

a) La democracia tiene como fundamento el pluralismo, y se desarrolla precisamente porque los seres humanos no piensan igual. Por tanto, la democracia debe reflejar la pluralidad existente en el país. Un aspecto importante de la pluralidad en México, así como de muchos otros países, es su pluriculturalidad. El pluralismo no puede existir en la medida en que existan asimetrías. Los que han sido estigmatizados, aquellos cuya voz no se escucha en la sociedad a la que pertenecen, no cuentan con los mecanismos para defender lo suyo. El pluralismo no puede existir si existen personas y grupos que se consideran superiores, porque al hacerlo son incapaces de escuchar a los otros diferentes y de aprender ellos.

b) La democracia supone la existencia, al menos, de la tolerancia. La tolerancia es en sí misma un opuesto del racismo: superficial, pero un opuesto al fin. La tolerancia implica el reconocimiento del derecho de todo ciudadano de expresarse, de externalizar sus opiniones, de votar. Donde hay racismo, este derecho no se acepta.

c) Pero la democracia también supone el respeto. Éste es un opuesto más profundo del racismo que la democracia, porque va más allá del reconocimiento del derecho a las opiniones y a las expresiones. El respeto se diferencia del racismo en que, además de aceptar el derecho del otro a expresarse y a opinar, supone un interés por escuchar la opinión y la expresión del otro. Ahí donde no se respeta al otro diferente o que piensa diferente, no puede haber verdadera democracia.

d) La democracia, al mismo tiempo, supone la justicia y es un mecanismo para perseguirla. La justicia es un punto de llegada que se caracteriza, entre otras cosas, por la ausencia de asimetrías. Supone madurez cívica porque participar en la toma de decisiones, que claramente es una exigencia de la democracia, no puede limitarse a defender los intereses propios o de grupo, sino que implica luchar por los derechos e intereses de aquellos que están siendo perjudicados por el status quo. El racismo en nuestra sociedad se encuentra incrustado en las leyes, en las estructuras institucionales, y en las formas en que operan las instituciones. El racismo se encuentra en el corazón de las decisiones de política que afectan a las minorías, y entre ellas a los indígenas.

Las relaciones interculturales se consagran en leyes, reglamentos y formas de funcionamiento de las instituciones, además de reflejarse en las actitudes de los individuos. Las relaciones individuales, las leyes y los reglamentos y procedimientos institucionales se basan en las convicciones que, no por no ser conscientes son menos perjudiciales, de que las culturas indígenas son inferiores, los mestizos son personas más capaces, y la cultura mestiza es superior. Schmelekes, S. (2009).

Una sociedad como la mexicana, al igual que muchas otras en América Latina, que aspiran a la democracia y son pluriculturales, debe transitar hacia la interculturalidad.

**Conclusión**

Es indispensable que las nuevas generaciones sean educadas de manera intercultural, con el motivo de se armonice y logremos transformar a la sociedad mexicana en especial a nuestros alumnos, y como consecuencia se reafirme lo que menciona el articulo 13 en la fracción l de la ley general de la educación acerca de tener un sentido de pertenencia y respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimiente perspectivas del futuro y que esto de igual manera, promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social; pues la inclusión es un tema que se considera de suma importancia en la actualidad a nivel mundial pero especialmente ahora en la educación mexicana es lo que se pretende fomentar desde edades tempranas para lograr potenciar la educación y valores de los niños del hoy que formaran parte de la sociedad del mañana.

**Bibliografía**

**Schmelkes, S. (2004).** Educación intercultural: reflexiones a la luz de experiencias recientes. En S. Schmelkes (Ed.), La formación en valores en educación básica (Serie: Biblioteca paral a actualización del maestro, pp. 141–157). México: Secretaría de Educación Pública.

**Schmelkes, S. (2005).** Interculturalidad, democracia y ciudadanía en México. En Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, La discriminación racial (pp. 91–100). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Schmelekes, S. (2009).** El problema de la educación para la diversidad. En R. G. Mendoza Zuany (Comp.), Gestión de la diversidad: Diálogos interdisciplinarios (pp. 17–34). Xalapa, México: Universidad Veracruzana.

**Actividad no 2.5. Ensayo. Portafolio.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

Revisa la fracción I del artículo 13 de la **Ley General de Educación** y el **video “Enfoque intercultural**". https://youtu.be/mOFYYhouOLs

De acuerdo con tu revisión de la Ley y el video, utiliza un procesador de textos para redactar un ensayo donde argumentes tus respuestas a las preguntas siguientes:

• ¿Qué entiendes por interculturalidad, nación pluricultural y plurilingüe?

• ¿Qué acciones en el aula y la escuela conviene realizar para atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación?

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |